DECRETO Nº 044/2.020.
CONCORDIA, 10/01/2.020.

VISTO; que el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Concordia ha sancionado la Ordenanza N° 37.072/2019, que establece la Estructura Orgánica de la Municipalidad de Concordia y las funciones de las distintas Secretarias que conforman el Departamento Ejecutivo y la Ordenanza N° 37.076/2019, que organiza administrativamente la Secretaria de Desarrollo Económico y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 37.076/2019, se establece la Estructura Orgánica, Administrativa y Funcional de la Secretaria de Desarrollo Económico.

Que por lo tanto, se hace necesario investir en cada una de esas funciones a quienes tendrán la responsabilidad de gestionarlas.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Art. 107º, incisos b), h) y u) de la Ley Provincial Nº 10.027 - y su modificatoria Ley N° 10.082 - Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designase COORDINADORA GENERAL DE TURISMO, a la Sra. Maricel Soledad Fernández; DNI N° 27.590.881, para el cumplimiento de las tareas y funciones establecidas en la Ordenanza N° 37.076/2019, con rango de Director Político Nivel 1

ARTICULO 2º.- Designase COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION, a la Sra. Juliana García Maciel; DNI N°27.590.634, Legajo N° 8000, para el cumplimiento de las tareas y funciones establecidas en la Ordenanza N° 37.076/2019, con rango de Director Político Nivel 1

ARTÍCULO 3º.- Designase DIRECTORA DE OBSERVATORIO TURISTICO, a la Sra. Mariana Chiarello; DNI N° 32.514.130, para el cumplimiento de las tareas y funciones establecidas en la Ordenanza N° 37.076/2019, con rango de Director Nivel 1

ARTICULO 4°.- Designase DIRECTORA DE TURISMO SOCIAL, a la Sra. Silvina María Molina; DNI N° 21.697.047, para el cumplimiento de las tareas y funciones establecidas en la Ordenanza N° 37.076/2019, con rango de Director Nivel 1

OSCAR FERNANDO BARBOZA
SECRETARIO DE COORDINACION
DE GESTION
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

DR. ENRIQUE T. ORESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

DECRETO Nº
CONCORDIA,

ARTICULO 5°.- Designase DIRECTOR DE PLANEAMIENTO E INFRAESTRUCTURA TURISTICA, al Sr. Daniel Ismael Vera; DNI N° 31.722.159, para el cumplimiento de las tareas y funciones establecidas en la Ordenanza N° 37.076/2019, con rango de Director Nivel 1

ARTICULO 6°.-. Designase DIRECTORA CENTRO DE CONVENCIONES DE CONCORDIA, a la Sra. María Paz Bonelli; DNI N° 31.677.664, Legajo N° 5634, para el cumplimiento de las tareas y funciones establecidas en la Ordenanza N° 37.076/2019, con rango de Director Nivel 1

ARTICULO 7°.-. Designase DIRECTOR DE PROMOCION Y MARKETING, al Sr. Kohn Tuli Pedro Segismundo; DNI N° 29.338.883, para el cumplimiento de las tareas y funciones establecidas en la Ordenanza N° 37.076/2019, con rango de Director Nivel 1

ARTICULO 8°.-. Designase DIRECTOR PARQUE SAN CARLOS, al Sr. Luis Maximiliano Benedetto; DNI N°31.537.066, Legajo N° 5936, para el cumplimiento de las tareas y funciones establecidas en la Ordenanza N° 37.076/2019, con rango de Director Nivel 1

ARTICULO 9°.-. Designase DIRECTOR PLAYAS Y PERILAGO, al Sr. Marcelo Luis Leal; DNI N° 22.660.774, para el cumplimiento de las tareas y funciones establecidas en la Ordenanza N° 37.076/2019, con rango de Director Nivel 1

ARTICULO 10°.-. Designase DIRECTORA DE EMPLEO Y CAPACITACION LABORAL, a la Sra. Griselda Gabriela Jachu; DNI N° 20.765.163, Legajo N° 3332, para el cumplimiento de las tareas y funciones establecidas en la Ordenanza N° 37.076/2019, con rango de Director Político Nivel 1

ARTICULO 11°.-. Designase DIRECTORA DE ECONOMIA SOCIAL, a la Sra. Lorena Ivana Nicolini; DNI N°27.590.873, para el cumplimiento de las tareas y funciones establecidas en la Ordenanza N° 37.076/2019, con rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 12°.- Los alcances de los artículos precedentes regirán desde el 1 de Enero de 2020.

ARTICULO 13°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, notificase y posteriormente archívese.

Amadeo Cresto
Secretario de Desarrollo Social
Concordia E. R.

OSCAR FERNANDO BARBOZA
SECRETARIO DE COORDINACION DE GESTION
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

DR. ENRIQUE T. CRESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA

ALDO DAMIAN ALVAREZ
Secretario de Desarrollo Econ
MUNICIPALIDAD DE CONCO

Dr.Mauro J.Garcia
Sec.Deportes y Salud

OSCAR FERNANDO BARBOZA
SECRETARIO DE COORDINACION DE GESTION
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. MIREYA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA